

LOS DERECHOS EN EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL Y EN EL DERECHO COMPAR.

Curso 2015/2016

(Código:26601102)

1.PRESENTACIÓN

El presente módulo tiene por objeto dar a conocer el ámbito de derechos en los distintos sistemas políticos, así como indagar el desarrollo que los derechos han tenido a lo largo de la Historia Constitucional en España.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

No es posible abarcar un conocimiento de la Teoría de los Derechos y su desarrollo sin abordar el estudio de los Derechos y Libertades, tanto en la Historia Constitucional española, como en el Derecho Comparado.

Esta materia pretende el estudio de la evolución de los derechos y libertades en la Historia Constitucional española, y su influencia en las Áreas de influencia del Constitucionalismo español.

Así mismo se estudian los Derechos y Libertades en el Derecho Constitucional comparado, tanto en el ámbito de los distintos Estados de la Unión Europea, como en EEUU, y en el Continente Latinoamericano, al objeto de estudiar la posible influencia que en aquél ha ejercido el Constitucionalismo español.

En este Programa se frecen los elementos teóricos necesarios para alcanzar dicho conocimiento, sin invadir zonas tangenciales que se abordan en otros programas, aunque se realizan las pertinentes excursiones a ámbitos de interés común

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Se considera que tiene más que bases suficientes para cursar este Módulo cualquier alumno/a que tenga aprobada la materia correspondiente a la Asignatura cuatrimestral DERECHO CONSTITUCIONAL III, o equivalente en las Licenciaturas de Derecho, o estudios convalidables.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Ampliación y profundización en el conocimiento y la reflexión sobre los aspectos centrales de la teoría general de los derechos humanos.
- Intensificación del conocimiento directo y específico del sistema de la proclamación y protección de los derechos fundamentales que ha sido establecido por la Constitución española de 1978.
- Aproximación sistemática a las cuestiones básicas de la teoría general de los derechos humanos: metodología de investigación, concepto y fundamentación, evolución histórica de su formación y reconocimiento, y funciones que pueden desempeñar en el marco de las nuevas sociedades tecnológicas.
- Análisis de la configuración y alcance de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución española de



1978: precedentes en el constitucionalismo histórico español y en el Derecho comparado, principios y reglas aplicables a la determinación del contenido de los derechos, interpretación de las normas constitucionales relativas a los derechos fundamentales

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

ESTA ASIGNATURA ES DEL PRIMER CUATRIMESTRE

PROGRAMA

A) DERECHOS Y LIBERTADES EN EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO ESPAÑOL:

- DERECHOS Y LIBERTADES EN LOS ORÍGENES DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL.

- EL ANTIGUO RÉGIMEN.

- EL ESTATUTO DE BAYONA.

- LA CONSTITUCIÓN DE 1812.

- EL ESTATUTO REAL

.- DERECHOS Y LIBERTADES EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL

.- LA CONSTITUCIÓN DE 1837

.- LA CONSTITUCIÓN DE 1845 Y SUS REFORMAS

.- EL ESTADO LIBERAL DEMOCRÁTICO

.- LA CONSTITUCIÓN DE 1869

.- EL PROYECTO CONSTITUCIONAL DE 1873

.- DERECHOS Y LIBERTADES EN LA RESTAURACIÓN

.- LA RESTAURACIÓN CANOVISTA

.- LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

.- LA SEGUNDA REPÚBLICA

B) DERECHOS Y LIBERTADES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO

.- LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL. ORÍGENES. EVOLUCIÓN Y TIPOLOGÍA.

.- LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN EUROPA: 1.- Los derechos y libertades en el Sistema político británico. 2.- Los derechos en el sistema político de los Estados Unidos de Norteamérica. 3.- Derechos y libertades en el sistema político francés. 4.- El sistema político portugués y el sistema de derechos y libertades. 5.- Los derechos en el sistema político alemán.

.- DERECHOS Y LIBERTADES EN EL SISTEMA POLÍTICO DE RUSIA.

- DERECHOS Y LIBERTADES EN EEUU

- DERECHOS Y LIBERTADES EN EL CONSTITUCIONALISMO HISPANOAMERICANO

6. EQUIPO DOCENTE



- [JUAN MANUEL GOIG MARTINEZ](#)
- [MARIA ACRACIA NUÑEZ MARTINEZ](#)
- [JOSE MARIA CAYETANO NUÑEZ RIVERO](#)
- [FERNANDO REVIRIEGO PICON](#)
- [JUAN LUIS DE DIEGO ARIAS](#)

7.METODOLOGÍA

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

la bibliografía BÁSICA integrada por las siguientes obras:

1.- DERECHOS Y LIBERTADES EN EL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL:

- NÚÑEZ RIVERO, C, MARTÍNEZ SEGARRA, R.: *Historia constitucional de España*. Madrid,Universitas, 1997.

-TORRES DEL MORAL, Antonio, *Constitucionalismo histórico español*, Editorial Univérsitas,Madrid, 7ª. Ed. 2012.

2- Material complementario: Los/as alumnos/as, podrán leer y conocer alguna o algunas de las obras que a continuación se exponen.

NO OBSTANTE, SE ACOMPAÑA UN REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO MÁS AMPLIO PARA QUE EL ALUMNADO TENGA ACESO A LA MAYOR PARTE DE LAS OBRAS QUE EXISTEN SOBRE LA MATERIA.El Repertorio que se acompaña es valioso a la hora de realizar eltrabajo de investigación..-

ARTOLA GALLEGU, M.: El modelo constitucional español del siglo XIX. Madrid, FundaciónJuan March, 1979.-ATTARD ALONSO, Emilio, El constitucionalismo español: 1808-1978. Ensayo históricojurídico,Valencia, 1988.-BECKER Y GONZÁLEZ, Jerónimo, La reforma constitucional en España. Estudio históricocríticodel origen y vicisitudes de las Constituciones españolas, Imprenta de Jaime Ratés Martín,Madrid, 1923.-CAVERO LATAILLADE, Íñigo, ZAMORA RODRÍGUEZ, Tomás, Constitucionalismohistórico de España, Universitas S.A., 1995.-CLAVERO SALVADOR, Bartolomé, Evolución histórica del Constitucionalismo español,Tecnos, Madrid, 1984.—. Manual de Historia Constitucional de España, Alianza, Madrid, 1989.-DE ESTEBAN ALONSO, Jorge, (Dirección y estudio preliminar), GARCÍA FERNÁNDEZ,Francisco Javier, ESPÍN TEMPLADO, Eduardo, Esquemas del constitucionalismo español(1808-1976), Facultad de Derecho/Universidad Complutense de Madrid, 1976.- Las Constituciones de España. Madrid, 1982.-FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, Orígenes del régimen constitucional en España, Labor,Barcelona, 1928.- Historia política de la España contemporánea. Madrid, Alianza, 1973.- FERNÁNDEZ MARTÍN, M.: Derecho parlamentario español. 3 T. Madrid, Imprenta de los Hijosde J.A. García, 1885.-FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, Las Constituciones históricas españolas. Un análisis histórico jurídico, Madrid, 1986.- FRAILE, M.: Introducción al Derecho constitucional español. Madrid. 1975- GARCÍA ESCUDERO, J.M.: Historia política de las dos Españas. Madrid, 1976.- Historia de España Alfaguara. Tomos, V, VI y VII.-JIMÉNEZ ASENSIO, Rafael, Introducción a una historia del constitucionalismo español,Tirant lo Blanch, Valencia, 1993.- JOVER, J.M y otros.: Introducción a la Historia de España. Barcelona, 1970.- MADARIAGA, S de.: España, Ensayo de Historia contemporánea. 13 ed. Madrid, 1979.-MIGUEL ALONSO, Aurora; RUBIO NÚÑEZ, Rafael (comentarios introductorios), Fuentespara la historia del constitucionalismo español. Colección bibliográfica de la Biblioteca de laUniversidad Complutense de Madrid, Madrid, Biblioteca Facultad de Derecho UniversidadComplutense, FEBRERO 2005.- PADILLA SERRA, A.: Constituciones y Leyes Fundamentales de España. Granada, 1954.-PANIAGUA, Xavier, y otros, El proceso histórico del constitucionalismo español (1808-1874),Teide, Barcelona, 1984.-PEÑA GONZÁLEZ, José, Historia política del constitucionalismo español, Bibliotecauniversitaria, Madrid, 1995.-POSADA, Adolfo, Tratado de Derecho Político (Tomo II. Derecho constitucional comparadode los principales Estados de Europa y América), -Libro II, Capítulo VI, (tercera edición),Librería General de Victoriano Suárez, Madrid, 1924, pp. 252-304.—. Tratado de Derecho Político, (Estudio preliminar de José Luis MONEREO PÉREZ),Comares, Granada, 2003, pp. 603-652.- SAINZ DE VARANDA, R.: Colección de leyes Fundamentales (1808-1936). Zaragoza, 1957.-SÁNCHEZ AGESTA, Luis, Historia del constitucionalismo español, Instituto de EstudiosPolíticos, 1955.-SEVILLA ANDRÉS, Diego, Constituciones y otras leyes y proyectos políticos de



España, Madrid, 1984.- SOLÉ TURA, Jordi, AJA FERNÁNDEZ, Eliseo, Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936), Siglo XXI, Madrid, 1977.- TIerno GALVÁN, E.: Leyes políticas españolas fundamentales. (1808-1936). Madrid, 1968.- TOMÁS VILLAROYA, Joaquín, Breve historia del constitucionalismo español, Planeta, Barcelona, 1976.- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, "Notas para una historia del constitucionalismo español", Sistema, nº 17/18, 1977, pp. 71-88.

II.- LOS DERECHOS Y LIBERTADES EN EL DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Núñez Rivero, JMC; Goig Martínez, JM, y Núñez Martínez, MA.- Derecho Constitucional Comparado y Derecho Político Iberoamericano, Madrid, UNED-Universitas, 203

- Sánchez González, S. y Mellado Prado, P.: Sistemas políticos actuales. Madrid. CEURA. 1993 y 2001

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

APARECE EN EL REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO QUE FIGURA EN LOS COMENTARIOS A LA BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

EN LA PÁGINA WEB DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO DE LA UNED, PODRÁN ENCONTRARSE ENLACES A LAS DISTINTAS CONSTITUCIONES QUE HAN REGIDO LA VIDA POLÍTICA DE ESPAÑA, ASÍ COMO A LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES DE LOS DISTINTOS SISTEMAS POLÍTICOS EXTRANJEROS.

PÁGINA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO POLÍTICO:

<http://www.uned.es/dpto-derecho-politico/dpto.htm>

EN ESTA PÁGINA TAMBIÉN ENCONTRARÁ EL ESTUDIANTE INFORMACIÓN Y ENLACES SOBRE JURISPRUDENCIA, LEGISLACIÓN Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES DE LOS DISTINTOS PAÍSES.

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

- Los profesores atenderemos al menos una vez por semana las consultas que los alumnos plantean en el foro virtual de la asignatura. También pueden remitirnos preguntas a través del correo electrónico de los profesores responsables del curso.
- Por lo demás, los alumnos pueden dirigirse a nosotros personalmente en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid, a través de los teléfonos 91 3988018- 913986128.
- Los horarios de guardia y permanencia son los lunes, martes y miércoles y de 10 a 14 horas.
- Nuestra dirección, para las consultas que se nos dirijan mediante correo ordinario, es: Departamento de Derecho Político. Asignatura "Los derechos en el constitucionalismo histórico español y en el Derecho Comparado" C/ Obispo Trejo, Nº 2 -- Ciudad Universitaria. 28040 MADRID
- Cualquier variación en el proceso de tutorización, será debidamente anunciada en la página web del Departamento de Derecho Político en la que se mantendrá permanentemente actualizada esta información: <http://www.uned.es/dpto-derechopolitico/dpto.htm>
- Correos: juanmgoig@der.uned.es, jose.nunez@der.uned.es, mnunezm@der.uned.es, fernando.reviriego@der.uned.es
- CADA ESTUDIANTE QUE CURSE ESTA ASIGNATURA SERÁ ADSCRITO A UNO DE LOS PROFESORES QUE SERÁ EN ENCARGADO DE TUTORIZARLO.
- ES OBLIGATORIO QUE LOS ESTUDIANTES SE PONGAN EN CONTACTO CON EL PROFESOR AL QUE HA SIDO ADSCRITO ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE, PARA COMUNICARLE EL TEMA DE SU TRABAJO.
- DEBERÁ ENVIAR EL TRABAJO DE EVALUACIÓN AL PROFESOR AL QUE HA SIDO ASIGNADO
- TAMBIÉN DEBERÁN COLGAR EL TRABAJO EN LA PLATAFORMA ALF DE ESTA ASIGNATURA, EN EL APARTADO "TAREAS"



12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

ESTA ASIGNATURA SERÁ EVALUADA MEDIANTE UN TRABAJO

El Trabajo debiera presentarse a doble espacio y por una sola cara, y debiera prestarse especial atención a todos los aspectos formales del mismo.

De especial interés es que los/as alumnos/as reflejen de manera adecuada, mediante las correspondientes citas que preferiblemente deben de ir a pie de página- las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales que han utilizado para la realización del Trabajo. Las citas según el siguiente esquema:

1.Cuando se cite un Libro:

Autor o autores; Título (en cursiva), Ciudad, Editorial, y páginas. Ejemplo:

Núñez Rivero, C; Goig Martínez, J.M. y Núñez Martínez, M^a.A.- *Derecho Constitucional Comparado y Derecho Político Iberoamericano*, Madrid, Universitas, pag. 50.

2. Cuando se cite de un Artículo de una Revista:

Autor o autores; Título del Artículo; Título de la Revista (en cursiva); Ciudad, Editorial (si la hubiera), Número de la Revista, y páginas. Ejemplo:

García Rodríguez, I.- Inmigración y derechos humanos en *Social Mes a Mes*, , nº61, 2001, págs 67-70

3.Cuando se cite una Sentencia:

Identificación del Tribunal; Ordinal (si lo hubiera)y fecha. Ejemplo:

STC 47/99, de 23 de abril(cuando se trate de una Sentencia del Tribunal Constitucional)

STS de 23 de abril de 1999 (Si se trata de una sentencia del Tribunal Supremo)

Un adecuado sistema de citas permite al Profesor que lee el Trabajo saber de donde ha obtenido el/la alumno/a las fuentes de conocimiento y evita que el Trabajo de Investigación haya sido copiado de diversas aportaciones doctrinales y jurisprudenciales , lo que implicaría que el /la alumno/a no superase el presente Curso.

El trabajo debiera contener citas a pie de página, e incluir un Repertorio Bibliográfico al final en el que consten las obras, monografías o artículos, utilizados por el estudiante.

SI EL EQUIPO DOCENTE OBSERVARA QUE EL TRABAJO HA SIDO PLAGIADO, O COPIADO EN GRAN PARTE DE SU CONTENIDO, SE SUSPENDERÁ LA ASIGNATURA Y SE PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE LA INSPECCIÓN, AL OBJETO DE QUE ADOpte LAS MEDIDAS ACADÉMICAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

El baremo de calificaciones para esta Asignatura es el siguiente: Aprobado 5; Notable 7; Sobresaliente 9; Matrícula de Honor 10

- ESTA ASIGNATURA SERÁ EVALUADA MEDIANTE UN TRABAJO QUE LOS ESTUDIANTES PRESENTARÁN ANTES DE QUE TERMINE EL PRIMER CUATRIMESTRE Y QUE DIRIGIRÁ AL EQUIPO DOCENTE.
- CADA ALUMNO SERÁ ASIGNADO A UN PROFESOR DEL EQUIPO DOCENTE, QUE SERÁ EL ENCARGADO DE DIRIGIR SU TRABAJO.
- ANTES DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE, DEBERÁN PONERSE EN CONTACTO CON EL PROFESOR ASIGNADO, Y COMUNICAR EL TÍTULO DEL TRABAJO QUE DEBERÁ SER ACEPTADO POR EL EQUIPO DOCENTE
- SI UN ALUMNO NO SE PONE EN CONTACTO CON SU PROFESOR Y LUEGO PRESENTA UN TRABAJO, PUEDE NO SER ACEPTADO EL TRABAJO.
- EL TRABAJO DEBERÁ PRESENTARSE, VÍA E-MAIL AL PROFESOR ASIGNADO, ANTES DEL DÍA 15 DE



FEBRERO. TAMBIÉN DEBERÁ SER COLGADO EN LA PLATAFORMA ALF, DENTRO DEL APARTADO TAREAS. NO SE CORREGIRÁN LOS TRABAJOS QUE NO SEAN COLGADOS EN LA PLATAFORMA

Correos del equipo docente:

- juanmgoig@der.uned.es, jose.nunez@der.uned.es, mnunezm@der.uned.es,
fernando.reviriego@der.uned.es
- EL TRABAJO PODRA CONSISTIR:
 - EN EL ESTUDIO DE UN DERECHO EN CONCRETO A LO LARGO DE TODAS LAS CONSTITUCIONES HISTORICAS QUE HAN EXISTIDO EN ESPAÑA
 - EN EL ESTUDIO DEL TRATAMIENTO DE LOS DERECHOS EN UNA CONSTITUCION HISTORICA ESPAÑOLA
 - EN EL ESTUDIO DE UN DERECHO EN UNA DE LAS CONSTITUCIONES DE LOS DIVERSOS SISTEMAS POLITICOS QUE SE ESTUDIAN (ALEMANIA, FRANCIA, EEUU, ETC...)
 - EN EL ESTUDIO DEL TRATAMIENTO QUE UNA DE LAS CONSTITUCIONES EXTRANJERAS QUE SE ESTUDIAN HACEN DE LOS DERECHOS.
 - SI EL ESTUDIANTE QUIERE HACER EL TRABAJO DE ALGUNA OTRA MATERIA, LO DEBERA CONSULTAR AL EQUIPO DOCENTE
 - EL TRABAJO TENDRA UNA EXTENSION DE ENTRE 40 Y 60 FOLIOS, A DOBLE ESPACIO Y POR UNA SOLA CARA
 - EN EL TRABAJO TENDRAN QUE CONSTAR, A PIE DE PAGINA LAS CITAS DE LAS OBRAS QUE SE HAN CONSULTADO
 - AL FINAL DEL TRABAJO DEBERA CONSTAR UN REPERTORIO BIBLIOGRAFICO DE LAS OBRAS UTILIZADAS.
 - EL TRABAJO DEBERA PRESENTARSE ANTES DE QUE TERMINEN LOS EXAMENES DE LA PRIMERA PRUEBA PERSONAL. ANTES DEL DÍA 15 DE FEBRERO

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

